



**N° de expediente: 008100-000046-23**

**Fecha: 05.09.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

Se adjunta el documento "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación 2024-2025".

Pase a Comisión Directiva para su conocimiento.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 05/09/2023 16:34:32.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf	48 KB	05/09/2023 15:06:03

## CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

El Programa está dirigido al fortalecimiento y consolidación académica de los grupos de investigación de ISEF. Propone una convocatoria a partir de la que cada grupo dispone de recursos (específicamente en el rubro sueldos y gastos e inversiones) para el financiamiento de un plan de actividades para el período 2024-2025. Esta es una convocatoria no concursable en la que todos los grupos que cumplan con los requisitos recibirán el apoyo económico estipulado. Al igual que la convocatoria anterior, la postulación es compatible con la existencia de otras fuentes de financiamiento que un grupo de investigación pueda tener al momento de la postulación u obtener en el período.

### 2. REQUISITOS

Podrán presentarse aquellos grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a.- Tener como responsable de grupo a un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior<sup>1</sup> en ISEF<sup>2</sup> que asuma la responsabilidad académica de la propuesta<sup>3</sup>.
- b.- Presentar un plan de actividades 2024-2025 con las orientaciones estratégicas para el período, según modelo adjunto.

### 3. COMPROMISOS

Al presentar una propuesta para el fortalecimiento de un grupo de investigación, el grupo asumirá los siguientes compromisos:

- a.- Presentarse a las diferentes convocatorias concursables que se realicen durante el período 2024-2025.
- b.- Asumir el dictado de un curso del ProMEF por año en diálogo con la coordinación de Posgrados.
- c.- Presentar el Informe de Actividades realizadas al finalizar cada año lectivo (2024 y 2025) a través del llenado del formulario electrónico de sistematización de datos. La disponibilidad de fondos 2025 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2024.

---

<sup>1</sup> Cada docente podrá ser responsable de una única propuesta para esta convocatoria.

<sup>2</sup> Otras situaciones podrán ser contempladas por la Comisión Directiva siempre que estén debidamente justificadas.

<sup>3</sup> Si luego del cierre del llamado un nuevo grupo se conforma, asociado a un nuevo cargo G3, es posible la postulación y evaluación de postulaciones "por goteo".

d.- Además, para aquellos grupos que fueron aprobados en la convocatoria anterior, asumen el compromiso de completar el formulario electrónico correspondiente al período 2023, hasta febrero de 2024. La disponibilidad de fondos 2024 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2023.

**4. PROCEDIMIENTO**

Para la presentación de una propuesta de fortalecimiento, cada grupo de investigación deberá enviar al Departamento Académico por el que realiza la postulación (según la adscripción del docente responsable del grupo) los siguientes documentos: a) Datos del Grupo y b) Plan de Actividades para el período 2024-2025 (según el modelo que sigue a continuación). El plazo de postulación será de un mes a partir de la apertura de la convocatoria.

**a) Datos del Grupo<sup>4</sup>:**

Nombre del Grupo						
Líneas de investigación activas						
Docente responsable						
Integración	Nombre y Apellido	Docente Egresado/a Estudiante	Nivel de formación	Solo para docentes		
				Grado	SNI	DT
Objeto de Investigación	(extensión entre 500 y 1000 palabras)					
Correo electrónico de contacto						

**b) Plan de Actividades para el período 2024-2025:**

Proyectos o Programas de Investigación (máximo 500 palabras)
---

<sup>4</sup> Para los grupos que ya se presentaron a la convocatoria anterior, la UAI completa esa información en base a los informes ya entregados y se le solicita a los grupos que la revisen, completen y/o actualicen.

Publicaciones (cantidad de publicaciones proyectadas: libros, capítulos de libro, artículos en revistas arbitradas, manuales didácticos, actas o anales de eventos académicos, otros)
(máximo 500 palabras)

Proyectos o Actividades de Extensión
(máximo 500 palabras)

Cursos de Educación Permanente y Posgrado
(máximo 500 palabras)

Eventos a organizar
(máximo 500 palabras)

Actividades de Intercambio o Movilidad Académica
(máximo 500 palabras)

##### 5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora designada por la Comisión Directiva de ISEF y comunicada oportunamente previo a la convocatoria. Sugerimos que en su conformación esta comisión esté integrada por Santo Balbi, María Torre y Marcela Oroño. En caso de que lo considere oportuno, esta Comisión Asesora podrá solicitar ampliación de información.

	<b>Expediente Nro. 008100-000046-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/09/2023 Estado: Reservado
--	---	---

## TEXTO

Documento final "Convocatoria a fortalecimiento de grupos de investigación" recibido desde el correo [secredireccion@isef.udelar.edu.uy](mailto:secredireccion@isef.udelar.edu.uy)

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf	50 KB	25/09/2023 10:21:48

## CONVOCATORIA A FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN 2024-2025

### 1. CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

El Programa está dirigido al fortalecimiento y consolidación académica de los grupos de investigación de ISEF. Propone una convocatoria a partir de la que cada grupo dispone de recursos (específicamente en el rubro sueldos y gastos e inversiones) para el financiamiento de un plan de actividades para el período 2024-2025. Esta es una convocatoria no concursable en la que todos los grupos que cumplan con los requisitos recibirán el apoyo económico estipulado. Al igual que la convocatoria anterior, la postulación es compatible con la existencia de otras fuentes de financiamiento que un grupo de investigación pueda tener al momento de la postulación u obtener en el período.

### 2. REQUISITOS

Podrán presentarse aquellos grupos que cumplan con los siguientes requisitos:

a.- Tener como responsable de grupo a un/a docente que revista un cargo grado 3 o superior<sup>1</sup> en ISEF<sup>2</sup> que asuma la responsabilidad académica de la propuesta<sup>3</sup>.

b.- Presentar un plan de actividades 2024-2025 con las orientaciones estratégicas para el período, según modelo adjunto.

### 3. COMPROMISOS

Al presentar una propuesta para el fortalecimiento de un grupo de investigación, el grupo asumirá los siguientes compromisos:

a.- Presentarse a las diferentes convocatorias concursables que se realicen durante el período 2024-2025.

b.- Asumir el dictado de un curso del ProMEF por año en diálogo con la coordinación de Posgrados.

c.- Presentar el Informe de Actividades realizadas al finalizar cada año lectivo (2024 y 2025) a través del llenado del formulario electrónico de sistematización de datos. La disponibilidad de fondos 2025 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2024.

---

<sup>1</sup> Cada docente podrá ser responsable de una única propuesta para esta convocatoria.

<sup>2</sup> Otras situaciones podrán ser contempladas por la Comisión Directiva siempre que estén debidamente justificadas.

<sup>3</sup> Si luego del cierre del llamado un nuevo grupo se conforma, asociado a un nuevo cargo G3, es posible la postulación y evaluación de postulaciones "por goteo".

d.- Además, para aquellos grupos que fueron aprobados en la convocatoria anterior, asumen el compromiso de completar el formulario electrónico correspondiente al período 2023, hasta febrero de 2024. La disponibilidad de fondos 2024 estará sujeta a la efectiva presentación del informe parcial de las actividades realizadas en 2023.

**4. PROCEDIMIENTO**

Para la presentación de una propuesta de fortalecimiento, cada grupo de investigación deberá enviar al Departamento Académico por el que realiza la postulación (según la adscripción del docente responsable del grupo) los siguientes documentos: a) Datos del Grupo y b) Plan de Actividades para el período 2024-2025 (según el modelo que sigue a continuación). El plazo de postulación será de un mes a partir de la apertura de la convocatoria.

**a) Datos del Grupo<sup>4</sup>:**

Nombre del Grupo						
Líneas de investigación activas						
Docente responsable						
Integración	Nombre y Apellido	Docente Egresado/a Estudiante	Nivel de formación	Solo para docentes		
				Grado	SNI	DT
Objeto de Investigación	(extensión entre 500 y 1000 palabras)					
Correo electrónico de contacto						

**b) Plan de Actividades para el período 2024-2025:**

Proyectos o Programas de Investigación (máximo 500 palabras)
---

<sup>4</sup> Para los grupos que ya se presentaron a la convocatoria anterior, la UAI completa esa información en base a los informes ya entregados y se le solicita a los grupos que la revisen, completen y/o actualicen.

Publicaciones (cantidad de publicaciones proyectadas: libros, capítulos de libro, artículos en revistas arbitradas, manuales didácticos, actas o anales de eventos académicos, otros)
(máximo 500 palabras)

Proyectos o Actividades de Extensión
(máximo 500 palabras)

Cursos de Educación Permanente y Posgrado
(máximo 500 palabras)

Eventos a organizar
(máximo 500 palabras)

Actividades de Intercambio o Movilidad Académica
(máximo 500 palabras)

## 5. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Asesora<sup>5</sup> designada por la Comisión Directiva de ISEF y comunicada oportunamente previo a la convocatoria. Sugerimos que en su conformación esta comisión esté integrada por Santo Balbi, María Torre y Marcela Oroño. En caso de que lo considere oportuno, esta Comisión Asesora podrá solicitar ampliación de información.

<sup>5</sup> Esta Comisión se encargará de evaluar el Plan de actividades para el período 2024-2025. Además, para el caso de los grupos que postularon a la convocatoria 2022-2023, podrá consultar sobre el efectivo envío (al Departamento Académico con copia a la Unidad de Investigación) del informe de actividades realizadas durante 2022. La Comisión Asesora no evaluará el informe presentado respecto de las actividades 2022-2023; el mismo deberá ser evaluado en el ámbito del Departamento Académico correspondiente.